



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca - Arauca

**FIJACION EN LISTA DE TRASLADO DE LA ACTUALIZACION DE LA LIQUIDACION DEL
CREDITO (Art. 446 C.G.P. Numeral 2)**

PROCESO

DEMANDANTE

DEMANDADO

EJECUTIVO No. 2022-00661

JOSE FELMABER MARIN VELEZ

NESTOR VARGAS Y ZANDRA DIAZ

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término un (1) día, cinco (05) de octubre de dos mil veintitrés (2023), a las ocho de mañana.

El Secretario,

CARLOS ALBERTO SICULABA AMAYA

Desfijado el presente traslado, cinco (05) de octubre de dos mil veintitrés (2023), a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

El Secretario,

CARLOS ALBERTO SICULABA AMAYA



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca - Arauca

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO (Art. 446 C.G.P. Numeral 2)

PROCESO

DEMANDANTE

DEMANDADO

EJECUTIVO No. 2021-00365

HUMATI S.A.S. ZOMAC

UNION TEMPORAL FORJANDO Y OTROS

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término un (1) día, cinco (05) de octubre de dos mil veintitrés (2023), a las ocho de mañana.

El Secretario,

CARLOS ALBERTO SICULABA AMAYA

Desfijado el presente traslado, cinco (05) de octubre de dos mil veintitrés (2023), a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

El Secretario,

CARLOS ALBERTO SICULABA AMAYA



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca - Arauca

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO (INCIDENTE DE NULIDAD Art. 134, inciso 3º. del C. G. P.)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD.
---------	------------	-----------	-------

EJECUTIVO 2022-00930 – BANCO DE BOGOTÁ S.A –		ALEXI BRAVO Y BRACOL GROUP S.A.S	2
--	--	----------------------------------	---

PROCESO:	EJECUTIVO POR SUMA DE DINERO
DEMANDANTE:	BANCO DE BOGOTA S.A
APODERADO:	DIANA MARIA CASTAÑEDA FORERO
DEMANDADO:	ALEXI BRAVO Y BRACOL GROUP S.A.S

CLASE DE TRASLADO: INCIDENTE DE NULIDAD PRESENTADA POR EL DEMANDADO – ADMISION DE LA SOCIEDAD BRACOL
(Artículo 134 del C.G.P.)

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término de un (1) día, hoy **cinco (05) de octubre de dos mil veintitrés (2023)**, a las ocho de mañana.

El Secretario,

CARLOS ALBERTO SICULABA AMAYA

Desfijado el presente traslado, hoy **cinco (05) de octubre de dos mil veintitrés (2023)** a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

EL Secretario,

CARLOS ALBERTO SICULABA AMAYA

A partir del día siguiente al traslado (**06/10/2023**), el expediente se mantendrá en secretaria disposición de las partes por el término de tres (3) días, vence el 10 de octubre de 2023, a las seis de la tarde, para el pronunciamiento correspondiente.

EL secretario,

CARLOS ALBERTO SICULABA AMAYA